

| PATRONATO DE FERIA FIESTAS PATRIAS Y TRADICIONALES DE SAN JOSE ITURBIDE, GTO |                       |             |    |               |            |           |               |            |             |                     |                        |                          |                          |                          |
|--|-----------------------|-------------|----|---------------|------------|-----------|---------------|------------|-------------|---------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION   |                       |             |    |               |            |           |               |            |             |                     |                        |                          |                          |                          |
| DEL 1 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE MARZO DEL 2024                              |                       |             |    |               |            |           |               |            |             |                     |                        |                          |                          |                          |
| Clave del Programa/<br>Proyecto  | Nombre                | Descripción | UR | Inversión     |            |           | Metas         |            |             | Unidad de<br>medida | % Avance Financiero    |                          | % Avance Metas           |                          |
|  |                       |             |    | Aprobado      | Modificado | Devengado | Programado    | Modificado | Alcanzado   |                     | Devengado/<br>Aprobado | Devengado/<br>Modificado | Alcanzado/<br>Programado | Alcanzado/<br>Modificado |
| 0002-0001  | PATRONATO DE LA FERIA | Cultura     | 1  | 16,016,008.00 | 0.00       | 0         | 16,016,008.00 | 0.00       | 15878062.37 | 0                   | 0                      | 0                        | 0                        | 0                        |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

## PROYECTOS DE INVERSIÓN

### Instructivo

**CLAVE DEL PROGRAMA/ PROYECTO:** Clave asignada al programa/proyecto.

**NOMBRE:** Nombre genérico del programa/proyecto.

**DESCRIPCIÓN:** Describir el programa/proyecto.

**UR:** Indicar la dependencia/entidad responsable del programa/proyecto.

**INVERSIÓN:** Asignaciones destinadas al programa/proyecto. (Adquisiciones, mantenimiento, estudios de inversión, Infraestructura, etc.)

**APROBADO:** Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

**MODIFICADO:** Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**DEVENGADO:** Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**METAS:** Nivel cuantificable anual de las metas aprobadas y modificadas.

**META PROGRAMADA:** Resultado cuantificable de las acciones dirigidas hacia un fin u objetivo previamente definido y esperado en forma organizada y representativa de las asignaciones de los recursos.

**META MODIFICADA:** Nivel cuantificable de las ampliaciones o reducciones de los fines u objetivos establecidos originalmente en la meta programada y que comprende las variaciones dentro del proceso programático-presupuestario.

**META ALCANZADA:** Es el resultado cuantificable de los fines u objetivos realmente logrados comparados con los originalmente establecidos.

**META UNIDAD DE MEDIDA:** Indicar la unidad de medida de la meta acorde al entregable.

**% AVANCE FINANCIERO:** Valor absoluto y relativo que registre el gasto con relación a su meta anual correspondiente al programa, proyecto o actividad que se trate. (DOF 9-dic-09).

**% AVANCE DE METAS:** Valor absoluto y relativo que registre el cumplimiento de logros u objetivos con respecto a los originalmente programados.

### Restricción:

Apegarse al número de columnas.

### Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.<sup>1</sup>

**Nota:** Es importante que en este reporte se incluyan todos los programas y proyectos que desde la construcción programática del presupuesto fueron clasificados por el Ente como de inversión, independientemente de las nomenclaturas asignadas.

<sup>1</sup> Apartado "VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos" del Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental